



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

1

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 12 DEL 20 DE MARZO DE 2026
VIGENCIA LEY 996 DE 2006

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca (Acuerdo No. 064 de 2008) y en virtud de la delegación conferida mediante Resolución Rectoral No. 0698 de 2022, en ejercicio del régimen especial de contratación y en atención a las disposiciones de la Ley 996 de 2005, se permite convocar e invitar públicamente a los interesados a presentar ofertas dentro del presente proceso de contratación directa, adelantado con criterios de transparencia, publicidad y selección objetiva.

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES:

OBJETO	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caquetá, Guaviare, Tolima, Chocó, Valle del Cauca.
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$130.000.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 01- C412 202600045 del 13 de febrero de 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN	20 de marzo de 2026
SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA.	24 de marzo de 2026 hasta las 08:00am
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES Y MODIFICACIONES MEDIANTE	24 de marzo de 2026



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

2

NOTAS IMPORTANTES (SI APLICA)	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	25 de marzo de 2026, hasta las 8:00am
APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	25 de marzo de 2026 hasta las 12m
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL	25 de marzo de 2026 hasta las 06:00 pm
ACLARACIONES Y RECIBO DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	26 de marzo de 2026, hasta las 9:00 am
EVALUACIÓN DEFINITIVA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	26 de marzo de 2026, hasta las 2:00 pm

1.1. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Forman parte del presente proceso de selección:

- ✓ Anexo No. 1. Términos base para la elaboración de la convocatoria pública.
- ✓ Solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal (PA-GA-5-FOR-10)
- ✓ Solicitud de contratación (formato PA-GA-5-FOR-38)
- ✓ Contrato de prestación de servicios de operador territorial No. 002-2025
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal N° 01- C412 202600045 del 13 de febrero de 2026

También, forma parte del presente proceso, la matriz de riesgos, la cual, de no presentarse observaciones por parte de los oferentes, se considerará definitiva. La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la invitación pública y sus modificaciones.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo C).

Estos documentos estarán disponibles en el Área de contratación de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

1.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente INVITACIÓN PÚBLICA se adelanta en el marco del régimen especial de contratación de la Universidad del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 064 de 2008 – Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, expedido por el Consejo Superior en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes.

En virtud de dicha autonomía, la Universidad del Cauca cuenta con la facultad de regular sus procedimientos contractuales y adelantar procesos de selección bajo reglas propias,





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

3

garantizando en todo caso la observancia de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

El presente proceso corresponde a una contratación directa, en la cual la Universidad, en ejercicio de su régimen especial, adopta la invitación pública como un mecanismo de publicidad, transparencia y concurrencia, orientado a promover la pluralidad de oferentes y a fortalecer la selección objetiva del contratista. Lo anterior, en atención a las disposiciones de la Ley 996 de 2005, particularmente en lo relacionado con las restricciones a la contratación durante la vigencia de la Ley de Garantías, frente a las cuales la Entidad implementa medidas que mitiguen riesgos de discrecionalidad y aseguren condiciones de igualdad entre los interesados.

En este sentido, la invitación pública no constituye una modalidad autónoma de selección, sino una estrategia institucional que permite dar publicidad al proceso, recibir ofertas y evaluar objetivamente las propuestas presentadas, dentro del marco del régimen contractual propio de la Universidad.

Como resultado del presente proceso, la Universidad del Cauca suscribirá un contrato de consultoría, atendiendo a la naturaleza especializada del objeto a contratar. Lo anterior, en razón a que las actividades requeridas no se limitan a la ejecución de labores operativas, sino que implican el desarrollo de procesos de verificación técnica en campo, análisis de información, validación de condiciones habilitantes, contraste con lineamientos metodológicos definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Equipo Implementador del Proyecto, así como la emisión de conceptos técnicos sustentados sobre la viabilidad o no de los perfiles de alianza evaluados.

En consecuencia, el objeto contractual exige del contratista idoneidad, experiencia y capacidad técnica especializada, orientadas a la aplicación de criterios metodológicos, la interpretación de información técnica y la elaboración de productos que incorporan juicios profesionales, lo cual es propio de los contratos de consultoría. De igual forma, los productos esperados —consistentes en informes técnicos, fichas de verificación, registros soportados y conceptos de aceptación o rechazo— comportan un componente analítico y de evaluación que trasciende la mera recolección de información, configurando así una actividad de carácter intelectual y especializado.

En este orden de ideas, el contrato a suscribir se regirá por las disposiciones del Acuerdo 064 de 2008, los documentos del proceso, la propuesta seleccionada y las normas civiles y comerciales aplicables, en concordancia con su naturaleza de contrato de consultoría.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la ejecución del objeto de la presente invitación pública se estima en CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000.00) IVA INCLUIDO



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

4

De acuerdo con los precios obtenidos en el mercado, el precio más favorable calculado para la contratación; el presupuesto autorizado y los consumos históricos de la Universidad del Cauca, se estima el siguiente presupuesto:

Objeto: CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR"				
	SERVICIO/DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VR. TOTAL
1	Verificación de perfiles de alianza	64	\$2.031.250	130.000.000
SUBTOTAL				\$109.243.697
IVA				\$20.756.303
VALOR TOTAL				\$130.000.000

ACTIVIDADES:

- Construir y entregar un cronograma de trabajo que incluya las visitas de verificación en campo a los 64 perfiles de alianza asignados, el cual debe contar con aprobación del Supervisor designado por la Universidad
- Asistir a las capacitaciones y reuniones en las cuales se establecerán y socializarán las directrices, lineamientos y pautas para el adecuado desarrollo de las visitas de campo.
- Contactar de manera anticipada vía e-mail y whatsapp a los responsables de cada perfil de alianza asignada, para coordinar la visita presencial de verificación de condiciones básicas y habilitantes del proyecto de alianza.
- Reunir la evidencia del contacto a los responsables de cada perfil y de las visitas, con hora y fecha acordadas con la suficiente anticipación.
- Realizar una visita presencial en campo a cada perfil de alianza asignado, verificando in situ los elementos referenciados en el proyecto, instalaciones, cultivos, infraestructura y miembros de la organización, dejando el respectivo registro.
- Verificar con la visita en campo la presencia de al menos el 80% de los beneficiarios postulados en cada perfil de alianza, diligenciando la respectiva lista de asistencia y validando su documento de identificación personal.
- Portar de manera visible y permanente los elementos y distintivos de identificación institucional, que le sean suministrados para el desarrollo de las actividades contractuales.
- Realizar la presentación formal ante los responsables de cada perfil de alianza, indicando su calidad de representante de la Universidad del Cauca y explicando el





objeto y alcance del contrato suscrito con FIDUAGRARIA actuando como mandataria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en el marco del proyecto PAAP.

- Abstenerse de adquirir compromisos o emitir declaraciones que excedan el alcance del contrato o que no cuenten con autorización expresa de la supervisión.
- Cuando se le indique o según sea requerido, contactar, verificar o visitar las condiciones y características de los aliados comerciales presentados por los perfiles de alianza, así como de los cofinanciadores relacionados en el perfil (organizaciones, alcaldía o gobernación, según corresponda).
- Recopilar la evidencia fotográfica geo-referenciada de los elementos físicos, maquinaria, instalaciones, cultivos, etc, así como de la reunión con el responsable de cada perfil de alianza y los beneficiarios de la misma.
- Diligenciar la Ficha visita de verificación de perfiles, reunir las firmas correspondientes y generar un concepto de aceptación o rechazo del perfil justificando su concepto.
- Recolectar y entregar fotografías, videos, listas de asistencia, fichas diligenciadas y demás soportes de las visitas de campo realizadas
- Realizar los informes, sustentaciones o presentaciones que se le soliciten en el marco de las responsabilidades asignadas.
- Contar con los equipos de cómputo y demás implementos requeridos para la ejecución del contrato.
- Entregar los productos de manera organizada por correo electrónico y a través de las herramientas tecnológicas que informe y comparta el supervisor del contrato una vez legalizado
- Custodiar, proteger y mantener la confidencialidad de toda la información que le sea entregada o a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato, así como de aquella que sea producida o elaborada. En consecuencia, el contratista se abstendrá de divulgarla, transferirla, reproducirla o utilizarla para fines diferentes al objeto contractual, salvo autorización expresa y escrita de la entidad contratante, respondiendo por cualquier uso indebido, pérdida, alteración o divulgación no autorizada, obligación que subsistirá aun después de la liquidación del contrato.
- Cumplir el cronograma y reportar oportunamente cualquier riesgo de incumplimiento.
- Ajustar los productos conforme a observaciones del supervisor cuando haya lugar
- Garantizar que los productos cumplan el Manual Operativo del PAAP, la metodología aprobada y demás documentos que suministre la Universidad del Cauca o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con la invitación y la propuesta presentada y aceptada.
- Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por la Universidad del Cauca y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran.
- Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite de pagos, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el cumplimiento en las obligaciones con el pago de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF),



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

6

de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.

- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato
- Informar oportunamente al supervisor designado sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
- Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la propuesta o anexos.

PRODUCTOS:

El contratista deberá entregar:

Sesenta y cuatro (64) carpetas digitales individuales, correspondientes a cada uno de los perfiles de alianza productiva verificados en campo, distribuidos así:

- 1 Caquetá: tres (3) perfiles
- 2 Guaviare: once (11) perfiles
- 3 Tolima: ocho (8) perfiles
- 4 Chocó: cuarenta y uno (41) perfiles
- 5 Valle del Cauca: uno (1) perfil

Cada carpeta digital deberá contener, como mínimo:

- Formato de verificación en campo debidamente diligenciado.
- Registro fotográfico georeferenciado.
- Formato de lista de asistencia suministrado por el contratante con al menos el 80% de participación de los beneficiarios.
- Soportes documentales revisados.
- Cualquier otro documento exigido por el contratante.

La verificación deberá realizarse conforme a:

- 2 Las orientaciones y procedimientos definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.
- 3 Los lineamientos del Equipo Implementador del Proyecto (EIP).
- 4 El Manual Operativo vigente del Proyecto.
- 5 Los demás documentos técnicos y administrativos emitidos por el MADR o por la Universidad del Cauca.

Forma de Entrega

Las carpetas deberán:

- Ser organizadas de manera individual y debidamente identificadas según las indicaciones dadas por el supervisor.
- Entregarse en formato digital, en una carpeta de Google Drive, verificable y su link deberá estar disponible aún después de terminado el contrato.
- Remitirse al supervisor del contrato mediante correo electrónico.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

7

- Cargarse y organizarse en la herramienta tecnológica o repositorio digital que el supervisor indique una vez el contrato se encuentre legalizado.

La entrega se entenderá cumplida únicamente cuando el supervisor emita concepto de recibido a satisfacción.

1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

De acuerdo con la necesidad presentada por la Universidad, el futuro contratista deberá considerar, además de los servicios descritos en el numeral anterior, los siguientes criterios:

- Garantizar que los productos cumplan con las orientaciones y procedimientos definidos para este fin por parte del MADR a través del Equipo Implementador del Proyecto- EIP, e incluidos en el Manual Operativo vigente del Proyecto y demás documentos que genere el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y/o la Universidad del Cauca.

En caso de que durante la ejecución del contrato la Entidad requiera bienes o servicios adicionales no contemplados en el presupuesto inicialmente aprobado, su incorporación deberá tramitarse mediante la correspondiente modificación contractual, previa verificación de su necesidad por parte del supervisor y la existencia de disponibilidad presupuestal. Los valores asociados se reconocerán conforme a precios de mercado debidamente soportados.

1.5. ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente invitación pública e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones sobre las ofertas presentadas, así como los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

1.6. CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA:

- En el presente proceso podrán participar las personas jurídicas, consorcios o uniones



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

8

temporales, que, dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, contenga la finalidad para la cual se adelanta la presente invitación pública.

- Se debe presentar la propuesta debidamente suscrita por el oferente, el Representante Legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), según el caso, dentro del plazo y lugar señalado en la presente invitación pública.
- Los oferentes deben ser legalmente capaces de presentar propuestas y celebrar contratos con el Estado y no encontrarse incursos en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la constitución y en la ley, lo cual afirmará bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación de la propuesta. En caso de presentarse inhabilidades sobrevinientes, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos sugeridos del mismo. Para consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá contar con este requerimiento.
- Las personas jurídicas que participen deberán acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

1.7. IMPUESTOS Y DESCUENTOS

El invitado/proponente manifiesta conocer y aceptar que al contrato que eventualmente se derive del presente proceso le serán aplicables los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes vigentes conforme a la normatividad aplicable, los cuales estarán a su cargo en los términos establecidos y son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (A TÍTULO DE IMPUESTO DE RENTA)	TABLA DE RETENCIÓN DIAN 2026 – De acuerdo a la calidad tributaria del contribuyente
RETENCIÓN DE IVA	TABLA DE RETENCIÓN DIAN 2026 – De acuerdo a la calidad tributaria del contribuyente
RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	Artículo 061 del Acuerdo 041 de 2016 – modificado por el Art. 4 del Acuerdo 56 de 2017
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL CAUCA 180	1% Ley 1177 de 2007 - Ordenanza 107 de dic 2022 – Ley 2351 de 2024 – Ordenanza 059 de 2024

- El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley. El oferente al presentar la propuesta debe tener en cuenta e incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

9

1.8. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

El invitado/proponente está en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los términos de la presente invitación pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes. El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no lo libera de la obligación de dar cumplimiento al contrato derivado de esta invitación.

1.9. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta (sobre N° 1 y 2), el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta.

La Universidad dejará constancia de la fecha y hora exacta de recibo, indicando de manera clara el nombre o razón social del proponente y correo electrónico.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo

La Universidad del Cauca solo aceptará la presentación de ofertas de manera digital No se permitirá el envío de propuestas por fuera del plazo de la presente invitación pública.

Nota: No se recibirán ofertas en medio físico, ni aquellas radicadas en dependencias de la Universidad o enviadas a correos electrónicos distintos al señalado expresamente en la presente invitación.

OFERTAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

Los oferentes deberán remitir las propuestas a través de correo electrónico, adjuntando las carpetas y los documentos solicitados en archivos comprimidos rar o zip, con contraseña o clave, así:

- A. La primera carpeta llamada **"sobre 1"** deberá contener los documentos habilitantes.
- B. La segunda carpeta llamada **"sobre 2"** deberá contener la propuesta económica debidamente firmada. Adicional a lo anterior, deberá presentar la propuesta económica en formato Excel.

Todos los documentos deben ser en formato PDF, remitidos a la Universidad del Cauca al correo electrónico leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co hasta el día y hora señalado en el cronograma para la recepción de ofertas.

Los oferentes deberán aportar la contraseña que permita el acceso a los documentos habilitantes hasta el día y hora señalado en el cronograma para la recepción de ofertas, al correo electrónico señalado.

Los oferentes deberán aportar la contraseña que permita el acceso al sobre No. 02 hasta el día y hora señalado en el cronograma para la calificación y orden de elegibilidad, al correo electrónico señalado

La Universidad enviará un correo de respuesta, confirmando que el correo ha sido recibido.

Para los sobres 1 y 2, y los documentos subsanables, el proponente deberá enviar la información en formato PDF de tamaño máximo 25 Mb. Si el tamaño de los archivos a ser enviados supera los 25 Mb, se deben preparar paquetes de información con un tamaño máximo de 25 Mb cada uno, y enviarlos en la cantidad de correos necesarios, indicando que se trata de la parte 1 de n hasta completar la información que se requiere enviar como Carpeta Digital. La información que sea recibida dentro del plazo indicado será la que formará parte de la Carpeta, es decir que, la información que sea recibida por fuera del plazo indicado no será tenida en cuenta como parte de la Carpeta Digital del oferente. Se aceptarán solo archivos digitales tipo PDF.

La Universidad no aceptará información para las carpetas digitales #1 y #2 y Subsanaciones en carpetas compartidas (tipo MICROSOFT ONEDRIVE o GOOGLE DRIVE o DROPBOX o similares) u otros mecanismos de envío de información como WeTransfer o YouSendIt o similares, de las cuales no se puede garantizar la integridad de la información durante el proceso de invitación. Solo será válida la información adjunta que sea descargada desde el correo electrónico antes indicado, so pena de ser descartada.

Los documentos subsanables deberán presentarse de manera virtual mediante correo electrónico remitido a leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co teniendo en cuenta el cronograma del proceso.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella se suministra, dentro del proceso de revisión.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes serán por cuenta del contratista.

Los valores de la oferta deben ser redondeados a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función "REDONDEAR" de Excel con cero decimales).

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

1.10. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

11

El proponente favorecido en la evaluación definitiva deberá perfeccionar y legalizar el contrato una vez se le haya comunicado el orden de elegibilidad. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el proponente favorecido no suscribe el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo establecido en el artículo 47 del Acuerdo 064 de 2008 o no demuestre interés en suscribirlo, se seleccionará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones de la invitación y sea favorable para la universidad.

La Universidad del Cauca se abstendrá de realizar el contrato, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y competitiva, bajo estricto cumplimiento de los principios de contratación establecidos en el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 y los principios de la función administrativa del artículo 209 de la Constitución Política de 1991. Asimismo, cuando presentadas y revisadas las ofertas, se concluya que ninguna cumple o es favorable para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre para la presentación de las ofertas, no se presente oferta alguna.

1.11. CAUSALES DE RECHAZO

Las siguientes, serán consideradas causales de rechazo:

1.11.1. De carácter jurídico:

- 1.11.1.1. Cuando un mismo proponente presente dos o más ofertas, ya sea a título individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, bajo el mismo nombre o con denominaciones diferentes. En tal caso, se rechazarán todas las propuestas en las que participe.
- 1.11.1.2. Cuando el proponente participe simultáneamente de manera individual y como integrante de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que también haya presentado oferta en el presente proceso.
- 1.11.1.3. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar la oferta y no se aporte la autorización del órgano competente, o cuando la presentada resulte insuficiente conforme a lo exigido en la presente invitación.
- 1.11.1.4. Cuando, al momento del cierre del proceso, el objeto social del proponente no corresponda con el objeto de la presente contratación.
- 1.11.1.5. Cuando la oferta se presente condicionada o subordinada a circunstancias no previstas en la presente invitación.
- 1.11.1.6. Cuando el proponente, o alguno de sus integrantes en caso de estructuras plurales, se encuentre incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, conforme a la Constitución, la ley y el Acuerdo No. 064 de 2008.
- 1.11.1.7. Cuando la oferta sea presentada a través de apoderado y no se adjunte el respectivo poder, o este no cumpla con los requisitos legales o no esté debidamente suscrito.



Universidad
del Cauca

**Vicerrectoría
Administrativa**

12

- 1.11.1.8. Cuando la oferta sea presentada por fuera del plazo establecido en el cronograma del proceso.
- 1.11.1.9. Cuando la persona jurídica proponente, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre en estado de disolución o en proceso de liquidación.
- 1.11.1.10. Cuando el proponente no subsane, dentro del plazo establecido, los documentos o requisitos requeridos por la Universidad.
- 1.11.1.11. Cuando se evidencie, con prueba sumaria, la existencia de falsedad o irregularidad en los documentos aportados con la propuesta.
- 1.11.1.12. Cuando se evidencie, con prueba sumaria, la existencia de acuerdos colusorios, prácticas restrictivas de la competencia o cualquier conducta orientada a alterar la transparencia del proceso.
- 1.11.1.13. Cuando la propuesta no incluya los documentos obligatorios o no cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación, sin perjuicio del principio de subsanabilidad, el cual no faculta a los oferentes para mejorar o complementar la oferta.
- 1.11.1.14. Cuando la Universidad verifique la inexactitud de la información suministrada por el proponente o contenida en los documentos de la propuesta, y esta sea determinante para la evaluación.
- 1.11.1.15. Cuando la Universidad compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos de la propuesta y que sean determinantes para la evaluación de la propuesta.
- 1.11.1.16. Cuando el término de duración de la persona jurídica, o de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir del cierre del proceso.
- 1.11.1.17. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- 1.11.1.18. Cuando la propuesta sea presentada por medios distintos a los establecidos en la presente invitación, en particular cuando se radique de manera física en dependencias de la Universidad.

1.11.2. De carácter Técnico:

- 1.11.2.1. Cuando la propuesta sea presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente, en la elaboración de los estudios previos, diseños, términos o condiciones del presente proceso, o por firmas cuyos socios, empleados o colaboradores hayan participado en dichas actividades.
- 1.11.2.2. Cuando el plazo de ejecución ofrecido en la propuesta supere el término máximo establecido en la presente invitación.
- 1.11.2.3. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, entendiéndose por tal aquella que no cumpla integralmente con las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación.

1.11.3. De carácter Económico:



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

13

- 1.11.3.1. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial.
- 1.11.3.2. Cuando no se presente la propuesta económica (Sobre No. 2), esta no se encuentre firmada o no esté debidamente firmada por quien esté en la obligación de hacerlo.
- 1.11.3.3. Cuando se presente oferta con precios artificialmente bajos.

CAPITULO II

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la invitación pública, las notas importantes, las aclaraciones, actas y demás documentos que emita la Universidad del Cauca, con relación a la invitación.

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en la presente invitación pública, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes a la presente invitación pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
4	PROPUESTA ECONÓMICA	PONDERABLE

La Universidad realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

14

La Universidad publicará el informe de evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia o errores en los requisitos jurídicos, y/o técnicos, presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

2.1.DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES (Sobre No. 1)

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad o la persona natural, utilizando la carta de presentación suministrada en esta invitación. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica.

2.1.2. EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

PERSONA NATURAL

Para el presente proceso el proponente deberá encontrarse inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, en actividades similares a las contempladas en el objeto de la presente invitación a cotizar. Dicho registro debe acreditarse con la presentación del correspondiente certificado, cuya fecha de expedición no podrá superar 30 días calendario a la fecha de cierre y presentación de la oferta.

PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para comprometer a la persona jurídica cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

2.1.3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

15

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo E, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo F para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal y anexar copia del documento de identificación.

2.1.4. CÉDULA DE CIUDADANÍA

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento de identificación del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica.

2.1.5. RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

2.1.6. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, debe presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

16

de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses.

NOTA: Cuando la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal, este deberá aportar los siguientes documentos:

- Copia de la Cédula de ciudadanía.
- Copia de la tarjeta profesional
- Copia de la vigencia de la matrícula profesional

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA NATURAL, debe presentar una certificación, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes.

En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente).

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar la certificación, de acuerdo con lo anterior.

2.1.7. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo D, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

2.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES

Con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de que los antecedentes del proponente o el representante o integrante



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

17

del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

2.1.9. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente persona jurídica o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

2.1.10. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:

El oferente deberá aportar certificación del REDAM, en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica esté reportado en el citado registro, su propuesta será RECHAZADA, conforme a la normatividad vigente.

2.1.11. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS:

El proponente deberá aportar certificado expedido por la Policía Nacional, en el cual se pueda verificar que no está condenado por delitos sexuales contra menores de 18 años. (Ley 918 de 2018).

2.1.12. COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTIVA:

El proponente deberá presentar copia de certificación de cuenta bancaria activa de acuerdo con la forma en que se encuentre constituido, es decir, si el proponente es persona jurídica, la certificación debe corresponder a la persona jurídica. Si el proponente es persona natural, la certificación debe corresponder de la misma manera.

2.1.13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de verificar la idoneidad y experiencia del proponente, se atenderá al perfil y experiencia requerida:

PERFIL Y EXPERIENCIA

Persona jurídica con experiencia general mínima de un (1) año en la ejecución de actividades en proyectos relacionados con los sectores rurales, sociales o agropecuarios. Dicha experiencia deberá estar asociada a la identificación y contacto de beneficiarios para la realización de visitas de campo y/o el levantamiento de información.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

18

La experiencia deberá acreditarse mediante al menos UN (1) contrato relacionado con el objeto y las actividades del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al del contrato objeto de la presente contratación.

La sumatoria del valor actualizado de los contratos o certificaciones aportados deben ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE).

Para validar el valor total ejecutado (VTE) de los contratos o certificaciones aportados que acreditan la experiencia se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los contratos o certificaciones que aporte el oferente para demostrar su experiencia deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente invitación (presentación de propuestas), por tanto, para lo cual deberá aportar acta de liquidación y/o certificaciones que deberán contener como mínimo:
 - Entidad contratante,
 - Actividad realizada,
 - Fecha de inicio,
 - Fecha de finalización
 - Valor total ejecutado,
 - El porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa.

De no contener la información requerida, podrá ser complementada con otro documento firmado por el contratante que de todo modo deberá contener los datos anteriormente mencionados. Si existiese en los documentos que acrediten la experiencia, nota o salvedades que indiquen directamente inconformidades o insatisfacción con el recibo del objeto del contrato, la entidad no considerará válida esa experiencia.

- No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos, o contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio y cumplimiento regular o malo.
- Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.
- La Universidad de Cauca tendrá en cuenta la experiencia que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas asociaciones.

2.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES (Sobre No. 1)





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

19

El oferente deberá suministrar en su propuesta la ficha técnica de los servicios requeridos en la presente Invitación Pública, donde se garantice como mínimo el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el presupuesto oficial.

CAPITULO III **REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CALIFICACIÓN**

3.1. REVISIÓN DE OFERTAS

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas para establecer el orden de elegibilidad, teniendo en cuenta las ofertas que hayan sido declaradas hábiles según el informe de evaluación.

Se entiende por oferta hábil aquella que no sea eliminada por aspectos técnicos o jurídicos.

Si solo quedara un proponente habilitado, la entidad podrá suscribir el contrato siempre que el proponente cumpla con los requisitos exigidos y la propuesta sea favorable de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva y pertinencia institucional.

3.2. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentre incurso en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Factor económico	Entre todas las propuestas declaradas como "Aptas", se otorgará el puntaje máximo a la oferta económica válida más baja. A las demás propuestas se les asignará un puntaje proporcional mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = (\text{Valor Mínimo Ofertado} / \text{Valor Propuesta en Evaluación}) * \text{Puntaje Máximo del Factor.}$	500
Tiempo de entrega	Entre todas las propuestas declaradas como "Aptas", se calificará la celeridad en la entrega del objeto contractual. Se asignará el puntaje máximo al proponente que ofrezca el menor plazo de ejecución o entrega (expresado en días calendario). Las demás propuestas	300



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

20

	puntuarán de forma inversamente proporcional al tiempo ofertado.	
Garantías adicionales	Entre todas las propuestas declaradas como "Aptas", se asignará puntaje a las propuestas que ofrezcan términos de garantía técnica, de calidad o de estabilidad superiores al mínimo legal o técnico requerido en esta invitación. Se valorará la extensión del plazo de cobertura y la amplitud de los eventos garantizados sin costo adicional.	100
Otros servicios adicionales	Entre todas las propuestas declaradas como "Aptas", se calificará el valor agregado que represente un beneficio directo para la entidad, consistente en servicios complementarios, capacitaciones, soporte técnico extendido o herramientas de seguimiento que mejoren la ejecución del contrato y que se ofrezcan a título gratuito. Nota: Los servicios adicionales ofertados serán de obligatorio cumplimiento y quedarán estipulados en el contrato.	100
máximo puntaje para obtener		1000

3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

CONTENIDO DEL CONTRATO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de las actividades objeto de la presente invitación se fija en un (1) mes y (15) quince días previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

21

4.2. FORMA DE PAGO: La UNIVERSIDAD pagará el valor del contrato mediante actas parciales sujetas al avance entregado y aprobado, siempre previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos:

- Factura o documento equivalente de conformidad con la ley.
- Certificación de pago.
- Acta de Recibo a Satisfacción.
- Soporte de afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002.

El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la universidad.

4.3 OBLIGACIONES DEL INVITADO/PROPONENTE.

El invitado/proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los productos establecidas en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Construir y entregar un cronograma de trabajo que incluya las visitas de verificación en campo a los 64 perfiles de alianza asignados, el cual debe contar con aprobación del Supervisor designado por la Universidad
- Asistir a las capacitaciones y reuniones en las cuales se establecerán y socializarán las directrices, lineamientos y pautas para el adecuado desarrollo de las visitas de campo.
- Contactar de manera anticipada vía e-mail y whatsapp a los responsables de cada perfil de alianza asignada, para coordinar la visita presencial de verificación de condiciones básicas y habilitantes del proyecto de alianza.
- Reunir la evidencia del contacto a los responsables de cada perfil y de las visitas, con hora y fecha acordadas con la suficiente anticipación.
- Realizar una visita presencial en campo a cada perfil de alianza asignado, verificando in situ los elementos referenciados en el proyecto, instalaciones, cultivos, infraestructura y miembros de la organización, dejando el respectivo registro.
- Verificar con la visita en campo la presencia de al menos el 80% de los beneficiarios postulados en cada perfil de alianza, diligenciando la respectiva lista de asistencia y validando su documento de identificación personal.
- Portar de manera visible y permanente los elementos y distintivos de identificación institucional, que le sean suministrados para el desarrollo de las actividades contractuales.
- Realizar la presentación formal ante los responsables de cada perfil de alianza, indicando su calidad de representante de la Universidad del Cauca y explicando el objeto y alcance del contrato suscrito con FIDUAGRARIA



Universidad
del Cauca

**Vicerrectoría
Administrativa**

22

actuando como mandataria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en el marco del proyecto PAAP.

- Abstenerse de adquirir compromisos o emitir declaraciones que excedan el alcance del contrato o que no cuenten con autorización expresa de la supervisión.
- Cuando se le indique o según sea requerido, contactar, verificar o visitar las condiciones y características de los aliados comerciales presentados por los perfiles de alianza, así como de los cofinanciadores relacionados en el perfil (organizaciones, alcaldía o gobernación, según corresponda).
- Recopilar la evidencia fotográfica geo-referenciada de los elementos físicos, maquinaria, instalaciones, cultivos, etc, así como de la reunión con el responsable de cada perfil de alianza y los beneficiarios de la misma.
- Diligenciar la Ficha visita de verificación de perfiles, reunir las firmas correspondientes y generar un concepto de aceptación o rechazo del perfil justificando su concepto.
- Recolectar y entregar fotografías, videos, listas de asistencia, fichas diligenciadas y demás soportes de las visitas de campo realizadas
- Realizar los informes, sustentaciones o presentaciones que se le soliciten en el marco de las responsabilidades asignadas.
- Contar con los equipos de cómputo y demás implementos requeridos para la ejecución del contrato.
- Entregar los productos de manera organizada por correo electrónico y a través de las herramientas tecnológicas que informe y comparta el supervisor del contrato una vez legalizado
- Custodiar, proteger y mantener la confidencialidad de toda la información que le sea entregada o a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato, así como de aquella que sea producida o elaborada. En consecuencia, el contratista se abstendrá de divulgarla, transferirla, reproducirla o utilizarla para fines diferentes al objeto contractual, salvo autorización expresa y escrita de la entidad contratante, respondiendo por cualquier uso indebido, pérdida, alteración o divulgación no autorizada, obligación que subsistirá aun después de la liquidación del contrato.
- Cumplir el cronograma y reportar oportunamente cualquier riesgo de incumplimiento.
- Ajustar los productos conforme a observaciones del supervisor cuando haya lugar.
- Garantizar que los productos cumplan el Manual Operativo del PAAP, la metodología aprobada y demás documentos que suministre la Universidad del Cauca o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con la invitación y la propuesta presentada y aceptada.
- Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por la Universidad del Cauca y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran.
- Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite de pagos, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el cumplimiento en





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

25

ANEXO A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM N°

El suscrito (a): _____ (nombre del proponente), identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación pública de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para realizar el "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR" y, en caso de que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

- Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he investigado la disponibilidad de los materiales y recursos que se requieren.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente invitación y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

24

con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más. Este amparo es requisito indispensable para blindar a la Institución ante eventuales reclamaciones de carácter laboral o prestacional que surjan con ocasión de la ejecución del presente objeto contractual.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** *Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más. Este amparo cubrirá los daños o perjuicios que EL(LA) CONTRATISTA pudiere causar a terceros con ocasión de las actividades desarrolladas en ejecución del presente contrato.*

La garantía única deberá ajustarse siempre que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato conforme al acuerdo N° 064 de 2008.

4.6. SUPERVISIÓN

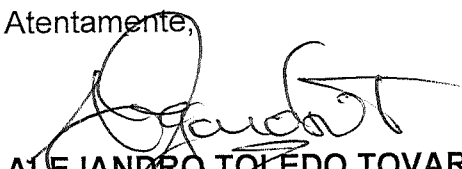
La supervisión la realizará el servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011.

4.7. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- Cotización
- Invitación pública y sus anexos.
- Las notas importantes expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe de evaluación definitivo elaborado por la UNIVERSIDAD.
- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,


ALEJANDRO TOLEDO TOVAR

Vicerrector Administrativo Encargado

Resolución Rectoral No. 0342 del 10 de marzo de 2026

Universidad del Cauca

Proyectó: Gloria Cecilia Vásquez R- Abogada contratista ^E

Visto Bueno: Hugo Ernesto Torres López -Vicerrectoría Administrativa ¹

Revisión técnica: Lenin Alonso Muñoz Giraldo - Docente ¹

Aprobó: Fredy Javier López Moñilina – Supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Operador Territorial 002-2025 ¹



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

25

ANEXO A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM N°

El suscrito (a): _____ (nombre del proponente), identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación pública de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para realizar el "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR" y, en caso de que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

- Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he investigado la disponibilidad de los materiales y recursos que se requieren.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente invitación y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.



Universidad
del Cauca

**Vicerrectoría
Administrativa**

26

- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación.
- Que si resulto favorecido en el orden de elegibilidad, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

27

ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026

Objeto: CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR"				
	SERVICIO/DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VR. TOTAL
1	Verificación de perfiles de alianza	64		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			VALOR TOTAL	

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad. _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO C
MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR”

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO				CATEGORÍA DEL RIESGO				
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPañÍA ASEGURADORA Y/O GARANTÍA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	X	X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	3	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M	M
	4	Errores en la invitación de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X			B	B	B
	5	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	6	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X		A	M	A
	7	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M	M
	8	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes mensuales y la verificación de los 64 perfiles	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M	M
	9	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	M	B	B
	10	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X	X	B	B	B
	11	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B	B
	12	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B	B
	13	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A	A
	14	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	15	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato	X			M	B	M
	16	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X			M	B	M
	17	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X			M	B	M
FINANCIEROS									
MAYOR FUERZA									

El Proponente: _____
C.C/NIT: _____



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

28

ANEXO D
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026

“CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR””

[Lugar y fecha]

Señores [Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Nombre del representante legal (Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Cauca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación INVITACION PUBLICA VADM N°
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación (INVITACION PUBLICA VADM N° 12 DEL 20 DE MARZO DE 2026) nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

29

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [] días del mes de [] de [].

[Firma representante legal del Proponente]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

30

ANEXO E PARTICIPACION CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto se refiere a realizar "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR"

1. Denominación: el Consorcio se denomina _____
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.
B.

3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en el orden de elegibilidad, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiriera el Consorcio.
6. Sede del Consorcio:

Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2026

C. C. No. _____ de _____

C. C. No. _____ de _____



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

31

ANEXO F PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Fecha:

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en la INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto se refiere a realizar "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR".

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.
B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en el orden de elegibilidad, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiriera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2026



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

32

C. C. No. _____ de _____

C. C. No. _____ de _____



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

25

ANEXO A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM N°

El suscrito (a): _____ (nombre del proponente), identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación pública de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para realizar el "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR" y, en caso de que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

- Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he investigado la disponibilidad de los materiales y recursos que se requieren.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente invitación y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.



Universidad
del Cauca

**Vicerrectoría
Administrativa**

26

- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación.
- Que si resulto favorecido en el orden de elegibilidad, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

27

ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA
INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026

Objeto: CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR”

	SERVICIO/DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VR. TOTAL
1	Verificación de perfiles de alianza	64		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			VALOR TOTAL	

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO D
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026

“CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR””

[Lugar y fecha]

Señores [Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Nombre del representante legal (Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Cauca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación INVITACION PUBLICA VADM N°
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación (INVITACION PUBLICA VADM N° 12 DEL 20 DE MARZO DE 2026) nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

29

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [] días del mes de [] de [].

[Firma representante legal del Proponente]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

30

ANEXO E PARTICIPACION CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto se refiere a realizar "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR"

1. Denominación: el Consorcio se denomina _____
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.

B.

3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en el orden de elegibilidad, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
6. Sede del Consorcio:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2026

C. C. No. _____ de _____

C. C. No. _____ de _____



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

31

ANEXO F PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Fecha:

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en la INVITACION PUBLICA VADM N°12 DEL 20 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto se refiere a realizar "CONSULTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE 64 PERFILES EN EL MARCO DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR TERRITORIAL 002-2025 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO DENTRO DEL ENCARGO FIDUCIARIO NO. 20250742 COMO MANDATARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR".

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.
B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en el orden de elegibilidad, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2026



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

32

C. C. No. _____ de _____

C. C. No. _____ de _____

